

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de abril de 1978.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza a fs. 4/5 y 11, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fs. 14 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3º de la ley 19.362,

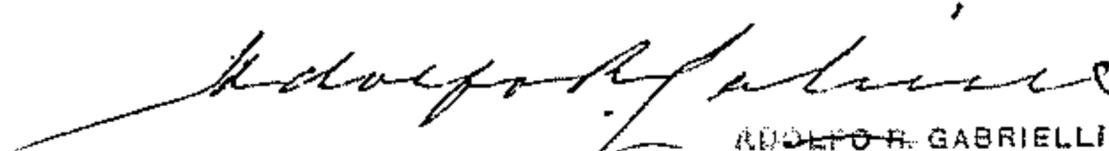
SE RESUELVE:

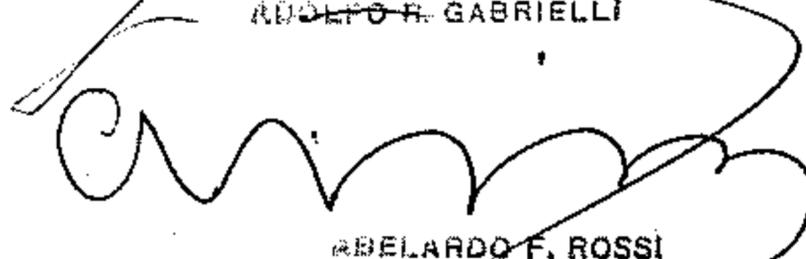
1º) Suprimir un (1) cargo de Oficial Superior de Sexta (Oficial de Justicia) en la dotación de Personal Administrativo y Técnico del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael (Mendoza).

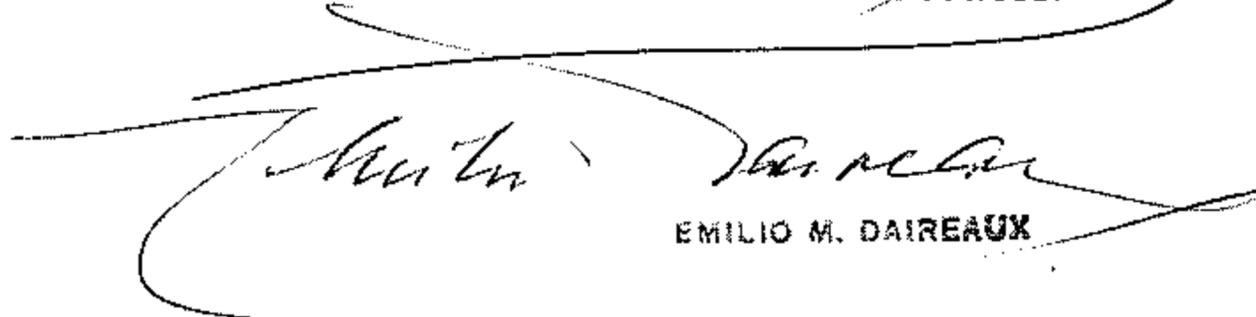
2º) Crear un (1) cargo de Auxiliar Principal de Segunda y un (1) cargo de Auxiliar Principal de Séptima -Personal Administrativo y Técnico- y asignarlos a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza.

3º) El importe anual sobrante se incorporará en oportunidad de reestructurarse el presupuesto, a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ADOLFO R. GABRIELLI


ABELARDO F. ROSSI


EMILIO M. DAIREAUX